

## **II CONCURSO SOBRE MOVILIDAD SOSTENIBLE CIUDAD DE BADAJOZ:**

### **“MUÉVETE EN BADAJOZ 2050”**

El Ayuntamiento de Badajoz y la Agencia Extremeña de la Energía, convocan el II Concurso sobre Movilidad Sostenible Ciudad de Badajoz. El concurso se desarrolla en el marco del Proyecto ALTERCEXA, con arreglo a las siguientes bases:

- 1º. El tema a tratar será la **MOVILIDAD SOSTENIBLE**. Para más información sobre dicho concepto se aconseja visitar las siguientes webs:  
**Muévete en Extremadura:** <http://www.mueveteenextremadura.com/>  
**Agencia Extremeña de la Energía:** <http://www.agenex.net/es/dptos/dpto-planificacion/61-transporte.html>  
**Ayuntamiento de Badajoz:**  
[http://www.aytobadajoz.es/es/ayto/especiales/especial/12710/biba-bicicleta-publica-de-badajoz/#.U14x51V\\_vMA](http://www.aytobadajoz.es/es/ayto/especiales/especial/12710/biba-bicicleta-publica-de-badajoz/#.U14x51V_vMA)  
**Bicicletas Públicas de Badajoz:** <http://www.bicibadajoz.es/>  
**Proyecto ALTERCEXA:**  
[http://www.altercexa.eu/test/index.php?option=com\\_content&view=category&id=43&Itemid=63&lang=es](http://www.altercexa.eu/test/index.php?option=com_content&view=category&id=43&Itemid=63&lang=es)
- 2º. El cartel deberá estar confeccionado en sentido vertical, 70 cm. de altura por 50cm. de ancho incluidos los márgenes si los tuviera. La ejecución será con cuanto gama de colores se considere, pudiendo emplearse xerografías, adhesivos, etc, que redunden en la mayor perfección. A la hora de su reproducción litográfica, se hará en Cuatricromía.
- 3º. Los trabajos deberán presentarse sin firmar y montados sobre tablero o bastidor.
- 4º. Un texto de un máximo de 2.000 caracteres acompañara al cartel, explicando la/s idea/s y/o concepto/s que se desarrolle/n en dicho cartel.
- 5º. El concurso estará dotado con los siguientes premios:  
Un PRIMER premio: 1 Bicicleta eléctrica.  
Un SEGUNDO premio: 1 Bicicleta.  
8 ACCÉSITS: 1 abono anual al sistema de préstamo de bicicletas públicas de la ciudad de Badajoz (BiBa).
- 6º. Los carteles premiados pasarán a propiedad de las entidades organizadoras del concurso con todos los derechos de libre reproducción y difusión, teniendo en cuenta la Ley de la Propiedad Intelectual. El cartel anunciador servirá para el fomento de la MOVILIDAD SOSTENIBLE.

- 7º. Los carteles y texto adjunto que opten al concurso deberán tener entrada en la Agencia Extremeña de la Energía (Avda. Antonio Masa Campos, 26 –R.U. Hernán Cortes, 06011 Badajoz), hasta las 14:00 horas del día 10 de julio de 2015.
- 8º. Cada participante presentará el cartel acompañado de plica cerrada, que contendrá en su interior el nombre, apellidos, domicilio, y teléfono y en el exterior se hará constar un título o lema que identificará la obra. En el momento de la entrega se extenderá un recibo para poder retirar la obra una vez haya finalizado el concurso.
- 9º. Se constituirá un jurado, presidido por un representante del Ilmo. Ayto. de Badajoz y la Agencia Extremeña de la Energía, cuyos nombres no se harán públicos hasta después de emitirse el fallo.
- 10º. La participación en esta convocatoria implica la aceptación de sus bases y del fallo del Jurado que será inapelable. Cualquier anomalía o duda que pueda surgir en el proceso de selección, deliberación y concesión del premio podrá ser estudiada interpretada y solucionada por el Jurado. El premio podrá declararse desierto.

El proyecto ALTERCEXA II, aprobado en el marco de la primera convocatoria del Programa Operativo de Cooperación Territorial Transfronteriza España-Portugal (2007-2013) y desarrollado entre 2011 y 2015 es una continuación de ALTERCEXA I. Nace de la necesidad de identificar, analizar, evaluar y aprovechar los recursos energéticos disponibles y mejorar su uso en las regiones de Centro, Alentejo y Extremadura, con el fin de abordar conjuntamente problemáticas comunes de forma adecuada a través de la propuesta de soluciones innovadoras y eficaces mediante las energías renovables y la eficiencia energética.

Badajoz, 10 de junio de 2015